Nota: este formato no se imprime y debe ser remitido desde el correo electrónico del Responsable del Plan Anual de Adquisiciones (RPAA) de la Dependencia al enlace asignado por la Secretaría de Suministros y Servicios, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la estrategia de "*Cero papel*" y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba y no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-076 Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular** firmado por el Ordenador del Gasto y el RPAA.

ACTA N°52 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN (CIP)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Fecha: 02 de junio de 2026

Hora de inicio: 2:30 p.m.

Hora de finalización: 3:00 p.m.

Modalidad: Presencial

Lugar o plataforma: Despacho Secretaría de Infraestructura Física. Piso 9 del CAD

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jorge Iván Jaramillo Pérez	Secretario de Infraestructura Física (E)
Fernando Alberto Restrepo Aguirre	Subsecretario de Planeación de la Infraestructura

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luz Marina López Orozco	Secretaria Técnica Comité Interno de Planeación

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
César Javier Silva Medina	Líder de Programa
Sebastián Arboleda Álzate	Profesional Universitario
Carlos Alberto Lizcano Rendón	Contratista

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Revisión de la lista de necesidades de adquisiciones para elaborar o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones.

1.1 Necesidades a incluir

No aplica

1.2 Necesidades a ajustar

No aplica

1.3 Necesidades a eliminar

No aplica

2. Verificación presupuestal de las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.

2.1 La(s) necesidad(es) a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra(n) contemplada(s) y financiada(s) dentro del POAI de la vigencia: SÍ ___ NO ___

No aplica

2.2 El plazo por el que se planea(n) la(s) necesidades a incluir y/o ajustar se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia:
SÍ ___ NO ___

No aplica

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de esta(s) necesidad(es) en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la Dependencia: SÍ ____ NO ____

No aplica

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la Dependencia. SÍ ____ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SÍ ___ NO ____

No aplica

2.5 La(s) necesidad(es) que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuenta(n) con Estudio de Mercado y/o Costos previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SÍ ____ NO ____

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC).

3.1 Designación CEEC a incluir
No aplica

3.2 Designación CEEC a ajustar

No aplica

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

No aplica

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

No aplica

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	Ninguna
Ampliación	Ninguna
Cesión	Ninguna
Liquidación	Ninguna
Reanudación	Ninguna
Sanción	Ninguna
Suspensión	1
Suspensión (Prórroga)	Ninguna
Terminación anticipada	Ninguna
Otras:	
Otrosí	Ninguna
Redistribución de Recursos	Ninguna

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600106254 DE 2025	"PP - OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO (PARQUES) DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO".	De acuerdo con las solicitudes hechas, la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **MODIFICACIÓN NRO. 03** **SUSPENSIÓN NRO. 02:** SUSPENSIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 12 DE JUNIO DE 2026, HASTA TANTO SE SUPEREN LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN. Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.

6. Aprobaciones

JORGE IVÁN JARAMILLO PÉREZ
Secretario de Infraestructura Física (E)

FERNANDO ALBERTO RESTREPO AGUIRRE
Subsecretario de Planeación de la Infraestructura

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia